

Medellín, 10 de marzo del 2025

IP-29-2025

"SERVICIO DE ASEO DE OFICINAS Y ÁREAS DE TRABAJO PARA LA SEDE TELEANTIOQUIA"

RESPUESTAS A OBSERVACIONES

Por medio de la presente la Dirección Administrativa y Financiera, en atención al parágrafo 3 del artículo 21 del Manual de Contratación de Teleantioquia MA-702000, emite respuestas a observación remitidas frente a la invitación pública denominada IP-29-2025, cuyo objeto es **SERVICIO DE ASEO DE OFICINAS Y ÁREAS DE TRABAJO PARA LA SEDE TELEANTIOQUIA.**, presentadas fuera del término establecido para ello, a través de correo electrónico, al respecto nos permitimos proferir respuestas.

OBSERVACIÓN DE COORDINADOR LICITACIONES
licitaciones2@integraseo.com.co el 08 de marzo de 2025

Observación 1

Señores

TELEANTIOQUIA

Ciudad

REFERENCIA: Observaciones Proceso de Contratación No. Invitación Pública-29-2025

Objeto: Servicio de aseo de oficinas y áreas de trabajo para la sede Teleantioquia.

Cordial saludo, De la manera más respetuosa nos permitimos presentar las siguientes observaciones extemporáneas, pero de vital importancia para la presentación de las cotizaciones:

1. Solicitamos se sirvan confirmar los horarios de salida de los operarios para los distintos turnos establecidos.

R/: El servicio deberá ser prestado por cuatro (4) operarios, quienes deberán portar el respectivo carné de identificación de la empresa, deberán estar uniformados y dotados con los implementos de seguridad industrial necesarios, para la prestación del servicio la dotación y uniformes deberán ser suministrados por la empresa selecta.

El Canal podrá solicitar servicios adicionales a los cuatro (4) operarios solicitados, que hagan funciones de aseo y actividades de refuerzo en zonas específicas. Los turnos para prestación del servicio serán: Cuatro (4) operarios con el siguiente horario:

(2) dos operarios en el siguiente horario:

- Lunes a viernes: / 6:00 am

(media hora de desayuno - media hora de almuerzo)

- Sábados / 6:30 am

(media hora de desayuno)

(1) Un operario en el siguiente horario

- Lunes a viernes: / 9:00 am

(media hora de desayuno - media hora de almuerzo)

- Sábados / 6:30 am

(media hora de desayuno)

(1) un operario en el siguiente horario:

- Lunes a viernes: / 6:30 am

(media hora de desayuno - media hora de almuerzo)

2. Confirmar el número de horas a laborar por semana para cada operario.

R/: El horario se acomoda a lo establecido por ley semanalmente.

3. Confirmar fecha de inicio de ejecución del contrato.

R/: a partir del 01 de Abril de 2025.

4. Favor aclarar lo solicitado en el punto 9.7; aportar certificaciones en prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada.

R/: El servicio es de Aseo. Se expide adenda.

5. Favor aclarar punto 9.11, ¿Qué se entiende por certificado de funcionamiento? ¿qué se entiende por certificado de seguridad y salud en el trabajo?

R/: Certificado de Funcionamiento, es el del establecimiento de comercio.

Y el con respecto al Certificado de Seguridad y Salud en el Trabajo, es la autoevaluación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, actualizado y expedido por su ARL, de acuerdo con la resolución 0312 de 2019.

Observación 2

Señores:

Teleantioquia

Ciudad

Asunto: Dudas y observaciones a los TÉRMINOS DE REFERENCIA de invitación pública 292025.

Respetados señores, reciban un cordial saludo.

Por medio del presente nos permitimos realizar las siguientes observaciones:

1. Solicitamos a la entidad confirmar los horarios establecidos para el servicio en cada sede.

R/: El servicio deberá ser prestado por cuatro (4) operarios, quienes deberán portar el respectivo carné de identificación de la empresa, deberán estar uniformados y dotados con los implementos de seguridad industrial necesarios, para la prestación del servicio la dotación y uniformes deberán ser suministrados por la empresa selecta.

El Canal podrá solicitar servicios adicionales a los cuatro (4) operarios solicitados, que hagan funciones de aseo y actividades de refuerzo en zonas específicas.

Los turnos para prestación del servicio serán: Cuatro (4) operarios con el siguiente horario:

(2) dos operarios en el siguiente horario:

- Lunes a viernes: / 6:00 am

(media hora de desayuno - media hora de almuerzo)

- Sábados / 6:30 am

(media hora de desayuno)

(1) Un operario en el siguiente horario

- Lunes a viernes: / 9:00 am

(media hora de desayuno - media hora de almuerzo)

- Sábados / 6:30 am

(media hora de desayuno)

(1) un operario en el siguiente horario:

- -Lunes a viernes: / 6:30 am

(media hora de desayuno - media hora de almuerzo)

2. ¿Teniendo en cuenta la jornada laboral de 46 horas hasta 14 julio 2025 la entidad ajustara horarios y se debe contemplar el horario indicado como horas extras a las que aplique?

R/: El horario se acomoda a lo establecido por ley semanalmente.

3. ¿El personal laborara días festivos? ¿Si es afirmativo indicar horario o si se debe facturar como adicional cuando este evento ocurra?

R/: No se labora días festivos.

4. ¿La entidad solicita cotizar un servicio de supervisión de manera inhouse?

R/: No

5. ¿En caso de que el supervisor no sea exclusivo, la entidad acepta que se realice el servicio por medio de la programación de visitas periódicas?

R/: Si

6. Se debe contemplar vacunas para todo el personal, ¿ya que indica que maneja residuos y productos químicos? En caso afirmativo confirmar cuales vacunas.

R/: Las que la norma exija.

7. ¿Todo el personal debe tener exámenes médicos de manipulación de alimentos?

R/: No, solo una operaría.

8. ¿Todas las capacitaciones del personal debes ser certificadas por una institución? Por favor confirmar las capacitaciones correspondientes

R/: Si.

9. ¿La entidad asume el costo por las capacitaciones certificadas requeridas?

R/: No.

10. ¿La entidad como realiza el proceso para la retención de impuestos y estampillas?

R/: Como lo establece el numeral 7.6. Estampillas.

11. Se solicita a la entidad confirmar si requiere el suministro de insumos, en caso afirmativo por favor compartir listado y cantidades requeridas mensualmente.

R/: Listado mes marzo 2025.

- JABON SUPER DETERGENTE LIQUIDO MULTIUSO CUÑETE 20 LITROS (2 UNIDAD).
- HIPOCLORITO CUÑETE 20 LITROS (1 UNIDADES).
- AMBIENTADOR LAVANDA CUÑETE X20 LITROS (1 UNIDAD).
- TOALLA MICROFIBRA (10 UNIDADES.)

12. Por favor confirmar si es necesario anexar la relación de información financiera del oferente en la propuesta, de ser así por favor compartir el

formato correspondiente.

R/: No se requiere información financiera.

13. ¿Se solicita a la entidad confirmar si la propuesta debe ser entrega únicamente de manera física en las instalaciones o se puede enviar a través de correo electrónico? de ser así por favor confirmar correo electrónico.

R/: Física colmo se establece en el proceso.

14. ¿La entidad solicita póliza de seriedad con la presentación de la oferta?

R/: Tal y como se establece en el literal 18 Garantías.

15. ¿La tarifa se incrementará cada 01 de enero de acuerdo a de acuerdo al incremento decretado por el gobierno al SLMV y auxilio de transporte? Solicitamos que se cotiche con precios 2023 y que se realice el ajuste a la tarifa con el ánimo de no presentar tarifas que puedan llevar al desequilibrio financiero que deteriore la calidad de los servicios.

R/ La tarifa a establecer es con precios del año 2025, en el tiempo que se requiere el servicio.

16. En caso de ser adjudicado, se sugiere que el servicio sea legalizado a través de oferta mercantil, aceptación de la oferta y órdenes de compra.

R/: la legalización de este contrato se da a través de orden de compra y carta de aceptación de la oferta, haciendo parte integral del contrato, la invitación pública publicada en la página WEB de Teleantioquia.

17. Confirmar si la legalización de este servicio se realizará por medio de un contrato comercial o por medio de una oferta mercantil, esto teniendo en cuenta que a partir del 22 de febrero de 2025 todo Contrato Comercial cuya cuantía sea superior a 6.000 unidad de valor tributario (UVT) \$298.794.000 en (2025). se le aplicará la tarifa del 1% sobre el valor del contrato, mientras que las ofertas mercantiles con órdenes de compras están exentas de este impuesto.

R/: Este contrato se legalizará mediante Orden de Compra, ya que no supera los 6000 UVT.

18. En caso de que se legalice este servicio por Contrato Comercial, Serdan facturará adicional lo correspondiente del impuesto de Timbre sobre el valor del contrato.

R/: En este caso no aplica, ya que se formaliza por orden de compra y carta de aceptación.

19. Agradecemos a la entidad confirmar si tiene algún tipo de excepción para la aplicación del impuesto de timbre.

R/: Ninguna.

20. ¿La adjudicación es total o parcial? En caso de ser parcial, por favor informar

cómo es el proceso para la escogencia de los proponentes adjudicados.

R/: Total.

21. ¿La Forma de pago es a 30 días después de radicada la factura?

R/: Numeral 7.3 MODALIDAD DE PAGO

7.3.1 FORMA DE PAGO.

Será máximo a treinta (30) días calendario contados a partir de la presentación de la factura o documento equivalente, en el centro documental del Canal; de acuerdo con los servicios solicitados y efectivamente prestados, previa aprobación del ordenador del gasto y del supervisor de la orden de compra de bienes y servicios

22. ¿En el evento que se presenten horas extra, La Entidad asume estos costos?

R/: Si tal como lo establece el proceso de Invitación Pública.

23. ¿Cómo procede la entidad en la aplicación de la ley 2101 de reducción laboral?

R/: Tal como lo establece la Ley en la reducción del tiempo laboral.

24. ¿Del personal solicitado, cuantos deben tener curso de alturas?

R/: Ninguno

25. ¿Se debe contemplar un coordinador de trabajo seguro en alturas?

R/: No.

26. ¿En el evento en que se realicen actividades de trabajo en alturas, la entidad suministrara el profesional HSE encargado para esta actividad?

R/: No.

27. ¿La Entidad dispondrá de un sitio para que las operarias puedan calentar sus alimentos?

R/: Si

28. Del esquema de aseo actual, ¿Cuántos operarios realizan manipulación de residuos? ¿Cuántos harán manipulación de desechos quirúrgicos?

R/: Todos realizan manipulación de residuos, ninguno de desechos quirúrgicos.

29. ¿La entidad tiene pólizas por daños a terceros?

R/: Si.

**30. ¿Se otorgarán puntos por presentar maquinaria para el servicio?
Solicitamos**

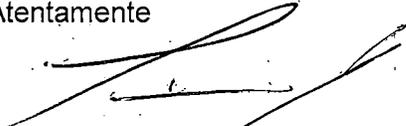
que se contemple ya que el proveedor que actualmente tiene el servicio podrá otorgar precios más bajos ya que tiene amortizados los costos de compra de dicha maquinaria.

R/: No se otorgan puntos, no se acepta la solicitud.

31. Solicitamos conocer la minuta del contrato

R/: la minuta del contrato son los términos publicados en la página web, ya que cuando se presente la propuesta y se haga informe de evaluación, a quién se le adjudique el contrato, se le realizará una carta de aceptación con los términos básicos como objeto, plazo y pólizas a expedir. Por ende, deben ser leídos estos términos siendo parte integral del contrato.

Atentamente



WALTER ALBEIRO PINEDA ORREGO
Director Administrativo y Financiero.